

MULTARÍA CTAINL A MUNICIPIO DE JUÁREZ POR FALTA DE TRANSPARENCIA EN PORTAL DE INTERNET



El Pleno de la CTAINL, durante la trigésima novena sesión ordinaria.

El Municipio de Juárez, podría ser sancionado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, esto de no actualizar su página de internet en base a la recomendación que emita la Comisión, advirtió su Presidente, Guillermo Carlos Mijares Torres.

Lo anterior fue declarado por Mijares Torres, al término de la trigésima novena sesión ordinaria, que llevó a cabo este organismo este 20 de mayo de 2009.

El titular de la CTAINL, precisó que las autoridades de Juárez, a pesar de haber recibido una calificación

de cero en la evaluación realizada a su portal de internet por la Comisión, no han manifestado interés por ponerse al corriente.

“No hemos tenido respuesta del municipio de Juárez, este municipio está en cero, les hemos estado llamando por diferentes conductos, buscando que se integren, pero no han respondido”, dijo.

“Posiblemente para el viernes ya tengan ellos junto con las demás autoridades la notificación oficial del Pleno, en donde les estamos dando 15 días hábiles para que actualicen su información, de lo contrario empezaremos el procedimiento administrativo de multas, la primera multa no es muy alta es de 25 cuotas, pero el caso, es que la ciudadanía le va reprobar al municipio el hecho de que no tengan toda la información en su página web”, señaló.



Mijares Torres, añadió que contrariamente a la actitud tomada por el municipio de Juárez, otros sujetos obligados que obtuvieron calificaciones aprobatorias, ya se han contactado con personal del área jurídica de este organismo, para mejorar sus resultados.

“Todos los que aparecieron en semáforo amarillo, nos han estado hablando para corregir su portal de internet, incluso los que sacaron calificación de noventa, están muy interesados en mejorar sus resultados y sacar cien, también el municipio de Apodaca, nos habló inmediatamente, para ponerse al corriente con la Ley”, dijo.

Como se recordará el pasado 13 de mayo de 2009, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, dio a conocer los resultados de las evaluaciones de los portales de internet de los 104 sujetos obligados como lo marca la Ley de Transparencia.

Evaluación correspondiente al período de enero a marzo de 2009 y que fue presentada a través del Semáforo de Transparencia, en donde el municipio de Juárez, recibió la peor calificación, un cero.